



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en los artículos **70 y 73** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico - Administrativa, la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos, convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **febrero - julio 2023**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: COATZACOALCOS – MINATITLÁN

CAMPUS: COATZACOALCOS

ÁREA: ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	Contabilidad Financiera	SEC I		15019		16-18		16-18			IPP	1
4	Creatividad e Innovación Empresarial	SEC I		13164	18-20		18-20				IOD	2
4	Emprendimiento Social y Económico	SEC I		18999		14-16		14-16			IOD	3
4	Investigación de Operaciones	SEC I		13414	14-16		14-16				IOD	4
4	Investigación de Operaciones	SEC 3		28030		10-12		10-12			IOD	4
4	Microeconomía	SEC I		19024			14-16	14-16			IOD	5
5	Estadística	SEC I		16339	14-16	14-16			15-16		IOD	6

PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURÍA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	Contabilidad Ambiental	SEC I		13149		08-10		08-10			IOD	7
4	Contabilidad Ambiental	SEC 2		13152			16-18	18-20			IOD	7
4	Contabilidad de Sociedades	SEC 2		13156	16-18			16-18			IOD	8
4	Contabilidades Especiales	SEC I		13155			10-12	10-12			IOD	9
4	Estadística	SEC 2		13769	15-16	15-16			18-20		IOD	10
5	Impuestos Personas Físicas	SEC 2		28098	17-19	15-17		16-17			IOD	11
4	Metodología de la Investigación	SEC 2		12092	19-20	16-18		16-17			IPP	12
4	Proyectos de Inversión	SEC I		12659		10-12	08-10				IOD	13
4	Seguridad Social	SEC I		6134	08-10		08-10				IOD	14
4	Seguridad Social	SEC 2		15022			18-20		17-19		IOD	14

FE SAPA UV
RECIBIDO
Fecha: 30/01/2023



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	Desarrollo de Productos y Marcas	SEC 1		8450			08-10		10-12		IOD	15
4	Desarrollo de Productos y Marcas	SEC2		19059			18-20		16-18		IOD	15
4	Entorno Económico, Político y Social de la Empresa	SEC 2		28067		18-20	14-15		14-15		IOD	16
4	Gestión Aduanal	SEC 1		19061		14-16			14-16		IOD	17
4	Gestión del Talento Humano	SEC 2		16651	17-19	15-17					IPP	18
4	Herramientas para la Calidad	SEC 2		22849	18-20				18-20		IOD	19
4	Gestión de Sistemas Productivos	SEC 2		4378			14-16		14-16		IPP	20

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. CONTABILIDAD FINANCIERA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

2. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Licenciado en Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

3. EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO

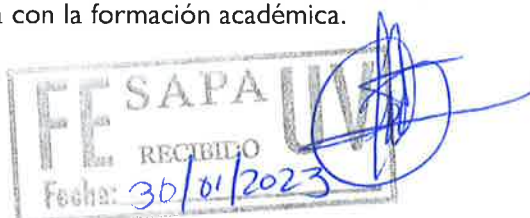
Licenciado en Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

4. INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES

Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

5. MICROECONOMÍA

Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.





Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académico Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

6. ESTADÍSTICA

Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Estadística, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

7. CONTABILIDAD AMBIENTAL

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la Contaduría, con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.

8. CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la Contaduría, con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.

9. CONTABILIDADES ESPECIALES

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la Contaduría, con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.

10. ESTADÍSTICA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la Profesión Contable, Licenciado en Administración, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingeniero, con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.

11. IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la Contaduría, con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con el área de Fiscal.

12. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Licenciado en el Área Económico-Administrativa, con posgrado, con experiencia en investigación y con 3 años como mínimo de experiencia docente en nivel superior.

13. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a la Profesión Contable, Licenciado en Finanzas, Licenciado en Administración Financiera, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios. Con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.





Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académico-Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

14. SEGURIDAD SOCIAL

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la Contaduría, con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con el área de Fiscal.

15. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARCAS

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Mercadotecnia, Licenciado en Relaciones Públicas y Publicidad, Licenciado en Contaduría o Contador Público; con posgrado en el Área Económico-Administrativa, con diplomado o cursos equivalentes en temas relacionados a mercadotecnia y con experiencia docente y profesional mínima de 3 años.

16. ENTORNO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA

Licenciado en Comercio Exterior, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio y Aduanas, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Logística Internacional y Aduanas; preferentemente con Posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

17. GESTIÓN ADUANAL

Licenciado en Derecho, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Exterior, Licenciado en Logística Internacional y Aduanas; con posgrado en el Área de Comercio Exterior y Aduanas. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

18. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Relaciones Industriales, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área Económico-Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

19. HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Estadística, Ingenieros, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

20. GESTIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría o Contador Público; preferentemente con posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.





Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA).
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
8. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten: experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica; todas en los últimos cinco años.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 8 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre agosto 2022 – enero 2023, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C) CRITERIOS GENERALES:

I. Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su





Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3. La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será del primer día en que inicie impartiendo su clase frente al grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

4. Para el proceso de contratación, quien quede asignado y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá presentar los siguientes documentos:

- Oficio con el horario de empleo en otro ente externo a la Universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.
- Oficio en el que otro ente externo manifiesta su conformidad al horario en el que el trabajador se desempeñará en la UV.

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

D) DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **30 y 31 de enero de 2023** en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas **en la entidad académica** correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **01 de febrero de 2023**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.





Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

“Lis de Veracruz: Arte, ciencia, Luz”
Coatzacoalcos, Veracruz.
30 de enero de 2023



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora
Facultad de Contaduría y Administración



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración
Campus Coatzacoalcos